

 <b>Ciencias</b> 	<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> D101PR01MO3 <b>Versión:</b> 00 Página: 1 de 11 13-01-2020
---	----------------------------------	---

# **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- MINCIENCIAS**

## **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**2026**

 <b>Ciencias</b> 	<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> D101PR01MO3 <b>Versión:</b> 00 <b>Página:</b> 2 de 11 <b>13-01-2020</b>
---	----------------------------------	---

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVO.....	3
3. DEFINICIONES.....	4
4. MARCO LEGAL .....	4
5. CONTEXTO ESTRATÉGICO .....	5
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES .....	5

 <b>Ciencias</b> 	<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: D101PR01MO3 Versión: 00 Página: 3 de 11 13-01-2020
---	----------------------------------	---

## INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS es el instrumento de planeación mediante el cual la entidad define, organiza y ejecuta las acciones orientadas a la gestión ambiental institucional, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de sus actividades administrativas y misionales.

Este plan tiene como propósito integrar la dimensión ambiental en los procesos institucionales, garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y promover el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de los residuos, la mitigación y adaptación al cambio climático, y el fortalecimiento de una cultura ambiental responsable, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El PIGA establece el marco estratégico, programático y operativo para la gestión ambiental del MINCIENCIAS, describiendo el contexto estratégico, los programas e iniciativas, las metas, así como las actividades, responsabilidades y mecanismos de seguimiento y evaluación. De esta manera, el plan contribuye al logro de los objetivos institucionales y a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, promoviendo una gestión pública sostenible y orientada a la generación de valor público

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Formular e Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), mediante un conjunto articulado de acciones orientadas a la gestión ambiental eficiente y sostenible, que fortalezcan el desempeño institucional, garanticen el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y contribuyan al logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el diagnóstico ambiental institucional que permita identificar, evaluar y priorizar los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, estableciendo líneas base para la toma de decisiones.
- Identificar, actualizar y evaluar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la entidad, mediante la elaboración y seguimiento de la matriz de requisitos legales ambientales, fortaleciendo el control interno y la gestión del riesgo ambiental.
- Estandarizar la gestión ambiental institucional a través de la formulación, adopción e implementación del Manual de Gestión Ambiental, garantizando la coherencia y continuidad de las acciones del Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Formular e implementar el Programa de Cambio Climático institucional, orientado a la mitigación de emisiones, la adaptación a los riesgos climáticos y la incorporación de la variable climática en la planeación y gestión institucional.
- Promover el uso eficiente y el ahorro de los recursos naturales, especialmente agua y energía, mediante la implementación de programas que contribuyan a la reducción del consumo y a la optimización de los costos operativos.
- Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos generados por la entidad, mediante la separación en la fuente, el aprovechamiento y la disposición adecuada, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Desarrollar acciones de educación, sensibilización y capacitación ambiental

 <b>Ciencias</b> 	<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> D101PR01MO3 <b>Versión:</b> 00 Página: 4 de 11 13-01-2020
---	----------------------------------	---

- dirigidas a los servidores públicos, con el fin de fomentar una cultura ambiental responsable y la corresponsabilidad institucional.
- Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua del PIGA, a través del monitoreo de indicadores ambientales, la medición del desempeño y la adopción de acciones correctivas y preventivas.

## 2. ALCANCE

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS tiene alcance institucional y aplica a todas las sedes, dependencias, procesos, actividades administrativas y misionales, así como a los servidores públicos, contratistas, proveedores y demás actores que desarrollen actividades en nombre de la entidad.

El PIGA abarca la planeación, implementación, seguimiento y mejora continua de las acciones orientadas a la gestión ambiental institucional, incluyendo el diagnóstico ambiental, el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, la estandarización de los procesos de gestión ambiental, la gestión del cambio climático, el uso eficiente y ahorro de los recursos naturales, la gestión integral de residuos sólidos, la educación y cultura ambiental, y el monitoreo del desempeño ambiental.

Asimismo, el alcance del plan contempla la articulación del PIGA con los instrumentos de planeación institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, permitiendo la toma de decisiones basada en resultados, la gestión del riesgo ambiental y el fortalecimiento de una gestión pública sostenible y orientada a la generación de valor público.

## 3. DEFINICIONES

- **PIGA:** Plan Institucional de Gestión Ambiental. Instrumento de planeación que orienta la gestión ambiental en las entidades públicas.
- **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar y evaluar la gestión pública.
- **Gestión ambiental:** Conjunto de acciones orientadas a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales.
- **Cambio climático:** Variación del clima atribuida directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera.
- **Uso eficiente de recursos:** Prácticas orientadas a reducir el consumo de agua, energía y otros recursos naturales.
- **Residuos sólidos:** Materiales descartados como resultado de actividades humanas, susceptibles o no de aprovechamiento.
- **Mejora continua:** Proceso permanente de evaluación y ajuste de las acciones para optimizar el desempeño institucional

## 4. MARCO LEGAL

El Plan Institucional de Gestión Ambiental se fundamenta en el siguiente marco normativo, sin perjuicio de las normas que lo modifiquen o sustituyan:

- Constitución Política de Colombia de 1991.

 <b>Ciencias</b> 	<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> D101PR01MO3 <b>Versión:</b> 00 Página: 5 de 11 13-01-2020
---	----------------------------------	---

- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.
- Decreto 1083 de 2015 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Resolución 1356 de 2012 – Lineamientos para la formulación e implementación del PIGA.
- Política Nacional Ambiental.
- Política Nacional de Cambio Climático.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.
- Normatividad ambiental vigente aplicable a la entidad (agua, energía, residuos, emisiones, ruido, entre otros).

## 5. CONTEXTO ESTRATÉGICO

En el marco de lo establecido por la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, y que fundamenta el establecimiento del Plan Estratégico Institucional de MINCIENCIAS, entre estos el “Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública”, encaminado a Fortalecer la institucionalidad del ministerio mediante la implementación, sostenimiento, mejora de requisitos y buenas prácticas en materia de gestión, desempeño y transparencia para generar la confianza y legitimidad en la ciudadanía (Plan de Acción Institucional MINCIENCIAS 2026).

El plan de Gestión Ambiental se articula con el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y Plan de Acción Institucional 2026 en los siguientes aspectos:

**Tabla 1. Articulación del Plan de Gestión Ambiental con PEI y PAI**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública
<b>Programa Estratégico:</b>	Fortalecer la institucionalidad del ministerio mediante la implementación, sostenimiento, mejora de requisitos y buenas prácticas en materia de gestión, desempeño y transparencia para generar la confianza y legitimidad en la ciudadanía
<b>Iniciativa Estratégica:</b>	Realizar previamente un diagnóstico ambiental para identificar líneas base en la implementación del PIGA
<b>Meta:</b>	Alcanzar un nivel de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) igual o superior al <b>40 %</b> al finalizar la vigencia, de acuerdo con las actividades programadas y los indicadores definidos.
<b>Responsable</b>	Dirección Administrativa y Financiera - DAF

## 6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades del Plan de Gestión Ambiental se estructuran bajo un enfoque de mejora continua y se desarrollan de manera progresiva durante la vigencia, permitiendo su seguimiento y evaluación periódica. Cada actividad se articula con los componentes de planeación ambiental, gestión de recursos, gestión de residuos, educación ambiental y seguimiento y control.

 <b>Ciencias</b> 	<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> D101PR01MO3 <b>Versión:</b> 00 Página: 6 de 11 13-01-2020
---	----------------------------------	---

A continuación, se detallan las acciones, metas e indicadores que hacen parte del Plan de Gestión Ambiental para la vigencia 2026:

### **6.1. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**

#### **6.1.1. Diagnóstico Ambiental Institucional e Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales**

El diagnóstico ambiental constituye la base técnica del PIGA, ya que permite identificar los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades institucionales, establecer líneas base y orientar la planeación y priorización de acciones de gestión ambiental.

**Tabla 2. Desarrollo Iniciativa Estratégica diagnóstico ambiental**

<b>Iniciativa Estratégica:</b>	Realizar previamente un diagnóstico ambiental para identificar líneas base en la implementación del PIGA
<b>Meta de la Iniciativa Estratégica:</b>	Contar con un diagnóstico ambiental institucional e identificación de Aspectos e impactos Ambientales actualizado al 100 % durante la vigencia.
<b>Actividad a ejecutar</b>	Identificar, evaluar y priorizar los aspectos e impactos ambientales derivados del consumo de agua y energía, la generación de residuos, las emisiones y demás actividades institucionales.
<b>Producto / resultado esperado</b>	Informe diagnóstico Ambiental-Checklist Matriz y Guía para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
<b>Entregable asociado</b>	Informe diagnóstico Ambiental-Checklist Matriz y Guía para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
<b>Responsable (s)</b>	Dirección Administrativa y Financiera
<b>Fecha de Inicio</b>	02-01-2026
<b>Fecha de Finalización</b>	31-12-2026
<b>Recursos requeridos (financieros, humanos, tecnológicos, logísticos)</b>	La actividad se debe adelantar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos asignados al área responsable de la actividad.

 <b>Ciencias</b> 	<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: D101PR01MO3 Versión: 00 Página: 7 de 11 13-01-2020
---	----------------------------------	---

## 6.2. Requisitos legales Ambientales

### 6.2.1. Consideraciones Generales:

La identificación y seguimiento de los requisitos legales ambientales permite asegurar el cumplimiento normativo, fortalecer el control interno y reducir los riesgos ambientales, legales y reputacionales de la entidad.

**Tabla 3. Desarrollo Iniciativa Estratégica requisitos legales ambientales**

<b>Iniciativa Estratégica:</b>	Promover el cumplimiento normativo vigente
<b>Meta de la Iniciativa Estratégica:</b>	Contar con una matriz de requisitos legales ambientales actualizada y con seguimiento periódico.
<b>Actividad a ejecutar</b>	Identificar, analizar y evaluar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la entidad y definir acciones de mejora.
<b>Producto / resultado esperado</b>	Matriz de requisitos legales ambientales actualizada y plan de acciones de cumplimiento.
<b>Entregable asociado</b>	Matriz de requisitos legales ambientales actualizada y plan de acciones de cumplimiento.
<b>Responsable (s)</b>	Dirección Administrativa y Financiera
<b>Fecha de Inicio</b>	02-01-2026
<b>Fecha de Finalización</b>	31-12-2026
<b>Indicadores relacionados</b>	Por definir durante la vigencia
<b>Recursos requeridos (financieros, humanos, tecnológicos, logísticos)</b>	La actividad se debe adelantar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos asignados al área responsable de la actividad.

## 6.3. Manual de Gestión Ambiental

### 6.3.1. Consideraciones Generales:

El Manual de Gestión Ambiental estandariza los lineamientos, responsabilidades y procedimientos necesarios para garantizar una gestión ambiental coherente, sistemática y sostenible dentro de la entidad.

**Tabla 4. Desarrollo Iniciativa Estratégica Manual de Gestión Ambiental**

<b>Iniciativa Estratégica:</b>	Implementación Integral del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)
--------------------------------	--

 <b>Ciencias</b> 	<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> D101PR01MO3 <b>Versión:</b> 00 Página: 8 de 11 13-01-2020
---	----------------------------------	---

<b>Meta de la Iniciativa Estratégica:</b>	Adoptar e implementar el Manual de Gestión Ambiental institucional al 100 %.
<b>Actividad a ejecutar</b>	Elaborar, socializar y adoptar el Manual de Gestión Ambiental institucional.
<b>Producto / resultado esperado</b>	Manual de Gestión Ambiental institucional
<b>Entregable asociado</b>	Manual de Gestión Ambiental institucional
<b>Responsable (s)</b>	Dirección Administrativa y Financiera
<b>Fecha de Inicio</b>	02-01-2026
<b>Fecha de Finalización</b>	31-12-2026
<b>Recursos requeridos (financieros, humanos, tecnológicos, logísticos)</b>	La actividad se debe adelantar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos asignados al área responsable de la actividad.

## 6.4. Programa Mitigación y adaptación al Cambio Climático

### 6.4.1. Consideraciones Generales:

La incorporación del cambio climático en la gestión institucional permite reducir emisiones, gestionar riesgos climáticos y contribuir al cumplimiento de las políticas nacionales de sostenibilidad y adaptación.

**Tabla 5. Desarrollo Iniciativa Estratégica Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático**

<b>Iniciativa Estratégica:</b>	Implementación Integral del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)
<b>Meta de la Iniciativa Estratégica:</b>	Formular e implementar el Programa de Cambio Climático institucional
<b>Actividad a ejecutar</b>	Identificar emisiones y riesgos climáticos, y ejecutar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
<b>Producto / resultado esperado</b>	Programa de Cambio Climático formulado e implementado
<b>Entregable asociado</b>	Documento del Programa de Cambio Climático e informes de avance.
<b>Responsable (s)</b>	Dirección Administrativa y Financiera
<b>Fecha de Inicio</b>	02-01-2026

 <b>Ciencias</b> 	<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: D101PR01MO3 Versión: 00 Página: 9 de 11 13-01-2020
---	----------------------------------	---

<b>Fecha de Finalización</b>	31-12-2026
<b>Indicadores relacionados</b>	Por definir durante la vigencia
<b>Recursos requeridos (financieros, humanos, tecnológicos, logísticos)</b>	La actividad se debe adelantar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos asignados al área responsable de la actividad.

## 6.5. Gestión de Residuos Sólidos

### 6.5.1. Consideraciones Generales:

a gestión adecuada de los residuos sólidos permite disminuir los impactos ambientales, fomentar el aprovechamiento y cumplir con la normatividad ambiental vigente.

**Tabla 6. Desarrollo Iniciativa Estratégica Gestión de Residuos Sólidos**

<b>Iniciativa Estratégica:</b>	Implementación Integral del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)
<b>Meta de la Iniciativa Estratégica:</b>	Incrementar el aprovechamiento de residuos sólidos generados por la entidad.
<b>Actividad a ejecutar</b>	Implementar la separación en la fuente y estrategias de aprovechamiento y disposición final de residuos
<b>Producto / resultado esperado</b>	PGIRS
<b>Entregable asociado</b>	PGIRS
<b>Responsable (s)</b>	Dirección Administrativa y Financiera
<b>Fecha de Inicio</b>	02-01-2026
<b>Fecha de Finalización</b>	31-12-2026
<b>Indicadores relacionados</b>	Por definir durante la vigencia
<b>Recursos requeridos (financieros, humanos, tecnológicos, logísticos)</b>	La actividad se debe adelantar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos asignados al área responsable de la actividad.

## 6.6. Educación ambiental

### 6.6.1. Consideraciones Generales:

La educación ambiental fortalece la corresponsabilidad y el compromiso de los servidores públicos con la gestión ambiental institucional.

 <b>Ciencias</b> 	<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> D101PR01MO3 <b>Versión:</b> 00 <b>Página:</b> 10 de 11 <b>13-01-2020</b>
---	----------------------------------	--

**Tabla 7. Desarrollo Iniciativa Estratégica Educación Ambiental**

<b>Iniciativa Estratégica:</b>	Implementación Integral del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)
<b>Meta de la Iniciativa Estratégica:</b>	Sensibilizar y capacitar al personal institucional durante la vigencia.
<b>Actividad a ejecutar</b>	Realizar jornadas de sensibilización mediante campañas y capacitación ambiental
<b>Producto / resultado esperado</b>	Material pedagógico Formatos de asistencia
<b>Entregable asociado</b>	Material pedagógico Formatos de asistencia
<b>Responsable (s)</b>	Dirección Administrativa y financiera- DAF
<b>Fecha de Inicio</b>	02-01-2026
<b>Fecha de Finalización</b>	31-12-2026
<b>Recursos requeridos (financieros, humanos, tecnológicos, logísticos)</b>	La actividad se debe adelantar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos asignados al área responsable de la actividad.

## 6.7. Seguimiento y Control

### 6.7.1. Consideraciones Generales:

El seguimiento y la evaluación permiten medir el desempeño del PIGA, identificar oportunidades de mejora y garantizar la toma de decisiones basada en resultados.

**Tabla 8 Desarrollo Iniciativa Estratégica de Seguimiento y Control.**

<b>Iniciativa Estratégica:</b>	Implementación Integral del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)
<b>Meta de la Iniciativa Estratégica:</b>	Alcanzar un nivel de implementación del PIGA igual o superior al 40 %.
<b>Actividad a ejecutar</b>	Realizar Formulación y seguimiento periódico a indicadores ambientales y a la ejecución del PIGA
<b>Producto / resultado esperado</b>	Matriz indicadores Ambientales Consolidación borrador inicial documento PIGA
<b>Entregable asociado</b>	Matriz indicadores Ambientales Consolidación borrador inicial documento PIGA

 <b>Ciencias</b> 	<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> D101PR01MO3 <b>Versión:</b> 00 Página: 11 de 11 13-01-2020
---	----------------------------------	--

<b>Responsable (s)</b>	Dirección Administrativa y financiera- DAF
<b>Fecha de Inicio</b>	02-01-2026
<b>Fecha de Finalización</b>	31-12-2026
<b>Indicadores relacionados</b>	Por definir durante la vigencia
<b>Recursos requeridos (financieros, humanos, tecnológicos, logísticos)</b>	La actividad se debe adelantar con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos asignados al área responsable de la actividad.

## 7. REPORTE Y SEGUIMIENTO

La Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio, hará el respectivo seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades por parte de los responsables de las acciones expuestas en el presente Plan, manteniendo un registro de los avances y las dificultades que se presenten en su implementación.

Así mismo, la Oficina de Control Interno realizará el correspondiente seguimiento de acuerdo con lo establecido en el Decreto para la vigencia de 2026.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Angie Julieth Orjuela Jaimes	<b>Nombre:</b> Miguel Ángel Laverde Sarmiento	<b>Nombre:</b> Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional
<b>Cargo:</b> Contratista Dirección Administrativa y Financiera	<b>Cargo:</b> Director Administrativo y Financiero	<b>Cargo:</b> N/A

Versión	Fecha	Descripción	Área Responsable
01	30/01/2026	Versión aprobada en la sesión No 5 del Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Sectorial previa consulta ciudadana entre el 16 y el 30 de enero de 2026	Dirección Administrativa y Financiera